

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que en el día de ayer, Bankia y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) firmaron un acuerdo de compraventa con el fondo estratégico del gobierno de Malasia Khazanah Nasional Berhad para la venta del 100% de las acciones de *Globalvia Infraestructuras, S.A.*, sociedad en la que Bankia y FCC participan al 50%.

El contrato establece para su ejecución, entre otras, las siguientes condiciones suspensivas:

- (i) La obtención del preceptivo informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la Operación al que se refiere el artículo 31.5 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito;
- (ii) La obtención de las preceptivas autorizaciones de determinadas administraciones otorgantes de las concesiones administrativas de las que es titular *Globalvia Infraestructuras, S.A* ; y
- (iii) La renuncia por parte de los fondos USS, OPTrust y PGGM, tenedores actuales de un bono convertible de 750 millones de euros, a adquirir las acciones de *Globalvia Infraestructuras, S.A.*

El precio de la operación de compraventa se estructura en un pago inicial de 166 millones, a realizar en el momento en que se formalice la transmisión de las acciones, más otro pago diferido a realizar en el primer semestre de 2017, que podría alcanzar un máximo de 254 millones de euros, dependiendo de la valoración de la sociedad en el momento de la conversión del bono.

Se informará oportunamente al mercado del cumplimiento de las condiciones suspensivas y la ejecución de la operación.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 1 de julio de 2015

BANKIA, S.A.